

Depto. Planes y Programas.
16/04/2009.

319 - -

RESOLUCION EX. N° _____

RANCAGUA, 20 ABR. 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 03 de Febrero de 2009, presentada por la empresa **INMOBILIARIA e INVERSIONES HICAMAR LIMITADA o INVERSIONES HICAMAR LIMITADA**, Rut N° 76.035.192-K, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Memorandum N° 11 de fecha 25 Febrero de 2009, de Asesor Jurídico de la Seremi Minvu Región de O'Higgins, el cual informa que la escritura de constitución de la sociedad se encuentra incompleta.
- c) Correo Electrónico de fecha 04 de Marzo de 2009, solicitando a la empresa adjuntar escritura de constitución de la empresa completa.
- d) El correo Electrónico de fecha 19 de Marzo de 2009, de la empresa, adjuntando el documento solicitado.
- e) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- g) El Informe Jurídico de fecha 25 de Febrero de 2009, aprobado con fecha 16 de Marzo de 2009.
- h) El Informe Técnico de fecha 16 de Marzo de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- i) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- j) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- k) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **INSCRIBASE** a la empresa **INMOBILIARIA e INVERSIONES HICAMAR LIMITADA o INVERSIONES HICAMAR LIMITADA**, Rut N° 76.035.192-K, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, Región de La Araucanía, Región de Los Lagos, y Región de Los Ríos, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- **RATIFIQUESE** por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE
MORIN COMPERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



V° B° Asesor Jurídico.

MCC/FTR/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.

mejor